



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑOS 2013-2014

ISSN 1130-2968

E-ISSN 2340-146X

6-7

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑOS 2013-2014
ISSN 1130-2968
E-ISSN 2340-146X

6-7

SERIE VI GEOGRAFÍA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.6-7.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2013–2014

SERIE VI · GEOGRAFÍA N.º 6–7, 2013–2014

ISSN 1130-2968 · E-ISSN 2340-146X

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF VI · GEOGRAFÍA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFVI>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>
Ángela Gómez Perea · <http://angelaomezperea.com>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CULTURALES URBANOS EN MÉXICO Y ESPAÑA

STRATEGIES FOR THE CONSERVATION AND SUSTAINABLE MANAGEMENT OF THE URBAN CULTURAL LANDSCAPES IN MEXICO AND SPAIN

M. Antonio Zárate Martín¹ & M.^a Inés Ortiz Álvarez²

Recepción: 7/09/2014 · Aceptación: 11/11/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.6-7.0.14856>

Resumen

Este artículo recoge resultados de proyectos de investigación conjuntos sobre paisajes culturales en España y México de sus dos autores y avances del proyecto «Dinámicas comparadas para una gestión sostenible de los paisajes culturales a través del turismo», de la convocatoria del Ministerio de Ciencia en Innovación del 2011. En este artículo se comparan procesos sociales, económicos y políticos que condicionan la evolución de los paisajes culturales de ambos países, excepcionalmente complejos por su riqueza patrimonial, se analizan sus instrumentos para la gestión del patrimonio y su repercusión sobre el paisaje. A partir de esas circunstancias, se ponen de relieve factores de oportunidad que permitirían transformar los paisajes culturales urbanos en productos turísticos diferenciados de otros, por lo tanto, capaces de crear riqueza y generar empleo de manera alternativa a los usos dominantes del suelo para fines inmobiliarios. De ese modo, sería posible conservarlos con mayor eficacia para las futuras generaciones.

Palabras clave

paisaje cultural; urbanización; patrimonio; desarrollo local; planificación; turismo sostenible; producto turístico

Abstract

This article gathers results of joint projects of investigation on cultural landscapes in Spain and Mexico of its two authors and advances of the project 'Compared dynamics for a sustainable management of the cultural landscapes through tourism', of

1. Departamento de Geografía de la UNED, Madrid. mzarate@geo.uned.es

2. Instituto de Geografía de la UNAM, Coyoacán, México DF. mioa@unam.mx

the Ministry of Science in Innovation. In this article social processes are compared, economic and political that condition the evolution of the cultural landscapes of countries, exceptionally complex by their patrimonial wealth, their instruments for the management of the patrimony and its repercussion are analysed on the landscape. From those circumstances, factors of opportunity are put of relief that would allow transforming the urban cultural landscapes into tourist products differentiated from others, therefore, able to create wealth and to generate use of alternative way to the dominant uses of the ground for real estate aims. That way, it would be possible to conserve them with greater effectiveness for the future generations.

Keywords

cultural landscape; urbanization; patrimony; local development; planning; sustainable tourism; tourist product

1. INTRODUCCIÓN

En un contexto de intensa urbanización desde mediados de los años 1950 que hará que el 75% de la población viva en ciudades en el 2025, los entornos urbanos y el interior de las ciudades han experimentado procesos de transformación que han modificado sus paisajes heredados y han provocado la desaparición de muchos de ellos, por eso aumenta la inquietud de los organismos internacionales preocupados por la conservación de los valores patrimoniales que comportan y que los convierten en soporte de identidades colectivas frente a la despersonalización derivada de la globalización.

España y México acumulan un rico patrimonio urbanístico, fruto de una historia compartida durante más de 300 años y de herencias anteriores. Los dos países experimentan procesos de urbanización semejantes y estrategias de producción de suelo y de conservación del patrimonio análogas, saldándose casi siempre en beneficio de intereses económicos a cualquier otro tipo de consideración. Las diferencias son más bien de ritmo temporal en cuanto a la intensidad de las dinámicas de urbanización, y de mecanismos de protección y valoración del paisaje. Por otra parte, también en los dos casos, muchos de sus paisajes culturales, sobre todo urbanos, se hallan amenazados de desaparición y de pérdida de identidad o infravalorados.

En este marco, el grupo *CULTURPAIS* (www.uned.es/culturpaisgrupo) participa en proyectos para analizar las dinámicas sociales de los paisajes culturales. El objetivo es comparar los procesos de urbanización y las circunstancias sociales, económicas y políticas que los acompañan para así conocer la evolución de sus paisajes culturales y construir propuestas para su conservación y aprovechamiento, teniendo en cuenta que son siempre realidades muy complejas por su riqueza patrimonial, variedad medioambiental e intereses contrapuestos de los actores que los utilizan. Dada la naturaleza de la investigación, se presta también atención a los instrumentos legales que condicionan la planificación urbana y la gestión del patrimonio.

Los trabajos realizados nos han permitido mostrar analogías y diferencias, poner de relieve dinámicas sociales, políticas de intervención y señalar tendencias, fortalezas y debilidades en cada uno de ellos. De ese modo, se elaboran propuestas orientadas a incrementar la sensibilidad de la sociedad para considerar el paisaje, especialmente los «paisajes culturales urbanos» como elementos patrimoniales merecedores de normas específicas de protección. Todo ello siguiendo pautas sostenibles de intervención y gestión que son cada vez más frecuentes, sobre todo en Europa, después de la aprobación y posterior ratificación gubernamental del Convenio Europeo del Paisaje de Florencia de 2000.

Tampoco olvidamos que el contexto generalizado de crisis económica y de estallido de la burbuja inmobiliaria en España ha paralizado multitud de proyectos y de previsiones que amenazaban gravemente la pervivencia de unidades paisajísticas como las conformadas por las Vegas alta y baja de Toledo, o la denominada segunda fase de Montesión de esta ciudad. También la creciente oposición del mundo de la cultura y de sectores representativos de la sociedad ha conseguido impedir proyectos gravemente perturbadores del patrimonio paisajístico y arqueológico como eran el de la ciudad del medioambiente en Numancia o el Plan de Ordenación

Municipal de Toledo, paralizado por Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia del mes de febrero de 2014.

2. MESTIZAJE CULTURAL Y PAISAJÍSTICO EN MÉXICO

En México se entremezclan las aportaciones patrimoniales más castizas de uno y otro lado del Atlántico y se influyen en un proceso de mestizaje que construye paisajes culturales de fuerte originalidad, donde, como señala Hernando Ruiz de Alarcón en el *Tratado de las supersticiones de los naturales de esta Nueva España* (1629), «la civilización indígena no fue remplazada por la española, sino que el encuentro originó la mezcla cultural». Cómo si no entender el barroco mexicano en el que se combinan los elementos indígenas con los que llegan de España, como en la capilla del Rosario de Santo Domingo, en Puebla, o en el monasterio de Tepoztlán, por citar dos ejemplos. Y qué decir de las catedrales, palacios, casas de la aristocracia y burguesía de Ciudad de México, Zacatecas, Morelia, Taxco, Queretaro y tantos lugares que repiten modelos arquitectónicos en ambos países, nada más que en México enriquecidos con las aportaciones indígenas y donde no faltan elementos mudéjares procedentes de España.

El sincretismo cultural se hace presente también en las fiestas populares, como la «Morisma de Bracho» de Zacatecas, que adapta a México las luchas de moros y cristianos del Levante español. La denominación procede de la loma de Bracho, al norte de Zacatecas, en la que se conmemora el 29 agosto el martirio de San Juan Bautista y, desde el año 2000, su nacimiento, el 24 de junio. El combate que allí se celebra, rememora, según la tradición zacateca, el triunfo cristiano en la batalla de Lepanto (1571). Prueba de la capacidad de atracción de esta fiesta es que 50.000 espectadores contemplaron el combate en 2013 y en él participaron 8 batallones de cristianos y turcos.

Los centros históricos mexicanos responden como unidades de paisaje a la cuadrícula institucionalizado por las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*, promulgadas por Felipe II el 13 de julio de 1573, con origen en reflexiones urbanísticas del Renacimiento, aplicaciones del siglo xv, como la de Santa Fe, a las puertas de Granada, e influencias del mundo clásico y medieval. A su vez, el reformismo Ilustrado del siglo xviii aporta otras unidades de paisaje: alamedas y paseos arbolados en su afán por facilitar el contacto con la naturaleza dentro de una concepción del mundo dominada por el orden que se imita a través de los jardines.

Tras la independencia de México (1810-1821), las influencias culturales de Europa siguieron materializándose en nuevos paisajes. Continúa el trazado de alamedas, favorecidas ahora por aportaciones del romanticismo y los efectos de una ciudad industrial que se plasma, sobre todo, en la llegada del ferrocarril: estaciones, grandes superficies para el depósito y manipulación de mercancías, primeras instalaciones industriales y modelos «ciudad-jardín» influidos por recomendaciones higienistas y teorías del inglés Ebenezer Howard (1850-1928) y el español Arturo Soria y Mata (1844-1920).

En las ciudades de mayor crecimiento y dinamismo económico, la máxima calidad residencial del siglo XIX, fuera de la ciudad colonial, corresponde a los nuevos ejes que organizaron entonces su expansión, como el paseo de la Reforma, a modo de Campos Elíseos de París, con la finalidad de servir de enlace de la ciudad histórica con el palacio de Chapultepec, en las lomas del mismo nombre y en medio de un bosque que con sus 678 has de superficie es actualmente uno de los mayores parques urbanos del mundo. A escala más reducida, el paseo de Montejo, en la ciudad de Mérida, es otro ejemplo representativo de eje de expansión urbana de la misma época. Todos esos ejes reflejan el poder de una burguesía emprendedora y comprometida con la industria y el comercio que busca nuevos espacios y modelos residenciales fuera de lo que hasta entonces había sido la ciudad.

A lo largo de esas vías y en sus inmediaciones, las propuestas higienistas impulsaron la construcción de otras unidades de paisaje: colonias para las burguesías locales y grupos sociales de mayores niveles de renta. En Ciudad de México, destacan por su calidad las colonias «Juárez», inaugurada en 1898, y «Roma» y «Condesa», de principios del siglo XX. Hoy, son unidades bien diferenciadas del resto de la trama urbana y gozan de protección por sus valores arquitectónicos y medioambientales. En esa misma línea, las colonias de «Miguel Alemán», «México» y «García Ginerés» de Mérida han sido catalogadas como Patrimonio Cultural por su Ayuntamiento, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Y lo mismo podríamos decir de otras ciudades. En todas las colonias, predominan las construcciones eclécticas y modernistas de influencia francesa, representativas de la arquitectura dominante bajo el régimen de Porfirio Díaz (MOYA, 2007).

El conjunto histórico de Zacatecas nos ha interesado por el buen estado de conservación de sus paisajes coloniales, sus relaciones con el proceso de independencia de México y las herencias de la minería, con una magnífica panorámica sobre la ciudad desde el cerro de la Bufa, al que se puede acceder en funicular y constituye uno de sus atractivos turísticos. Y Taxco, la ciudad minera del estado de Guerrero, nos ha atraído como «unidad paisajística» por su potencial turístico, asociado a las imágenes que proyectan la orfebrería de la plata y la iglesia de Santa Prisca, su principal icono cultural, visible desde cualquier lugar por la altura de sus torres gemelas (CURIEL, 2007). Su promotor D. José de la Borda, el escritor Hernando Ruiz de Alarcón y el científico Humboldt que la visitó en 1803 y según la tradición se alojó en una de las casas-palacio de la ciudad, completan el imaginario principal de una localidad que se integra en la oferta turística asociada al paisaje y la cultura con la denominación de «Pueblos Mágicos» (VILLASEÑOR, ORTIZ & TAMAYO, 2008).

Las soluciones racionalistas del funcionalismo europeo de Gropius (1883-1969) y Le Corbusier (1887-1965) del siglo XX también se hallan bien representadas y definen unidades significativas de «paisajes culturales urbanos» en México, algunas emblemáticas como referentes de este urbanismo, como el conjunto habitacional de Tlatelolco, inaugurado el 21 de noviembre de 1964 según proyecto del arquitecto Mario Pani (1911-1993). Este espacio representa, además, una aportación más al sincretismo cultural por la integración visual en su centro, la plaza de las «Tres Culturas», de vestigios de las tres etapas de la historia sobre las que se fundamenta la nación mexicana: la «precolonial», con las ruinas de un centro ceremonial azteca,

la «colonial», con la iglesia de Santiago y el Colegio de Santa Cruz, y la «contemporánea», con los típicos bloques y torres en «orden abierto» del urbanismo funcional (KRIEGER, 2006).

3. PALIMPSESTO DE PAISAJES EN ESPAÑA

En España, los centros históricos comportan «unidades de paisajes» a veces muy diferenciadas interiormente, con aportaciones que van desde Roma a la Edad Media, el Renacimiento y el Barroco. Y a ellas se añaden las que resultan de la expansión urbana a partir del siglo XIX, más allá de sus recintos amurallados que desaparecen entonces en la mayoría de los casos. Se trata de ambientes nuevos que responden como siempre a intereses políticos, económicos y sociales dominantes, ahora los del capitalismo y el Estado de derecho burgués, pero apostando por la creación *ex novo* de ensanches, de piezas urbanas que se construyen en los bordes de los espacios existentes. Así, las sucesivas leyes de ensanche de población (1864, 1876 y 1892) fueron determinantes para la configuración de las ciudades españolas, siguiendo las pautas de las dos primeras ampliaciones: la de Barcelona, aprobada en 1859, y la de Madrid, en 1860. Los esfuerzos urbanísticos se centraron en la creación de suelo para la ciudad industrial, con criterios de zonificación funcional y residencial: suelos residenciales, para infraestructuras de transportes y abastecimiento colectivo, como estaciones de ferrocarriles, fábricas de gas, depósitos e instalaciones de agua potable, factorías, equipamientos educativos y asistenciales, hospitales entre ellos, generalmente en los bordes de los ensanches: Hospital de la Beata Mariana de Jesús, Hospital de Jornaleros de Maudes y de la Cruz Roja en Madrid, o de San Pablo en Barcelona.

Una de las preocupaciones esenciales de aquel urbanismo fue la movilidad de las mercancías y las personas mediante vías principales y secundarias que aseguraban los flujos de tráfico. La cuadrícula y la manzana se aplicaron de manera repetitiva como principio de regularización espacial, sólo el trazado de antiguos caminos, como la calle de Alcalá en Madrid o la calle del Arca en Vitoria, justifican el respeto por el trazado más irregular de algunas vías, entre otras razones, para reducir los costes que suponían las expropiaciones para vías públicas y la carga para propietarios y promotores que suponían las cesiones obligatorias de terreno para viales. Otra justificación del trazado más irregular de algunas nuevas vías es el condicionante impuesto por accidentes naturales, como el arroyo de la Fuente Castellana en Madrid, sobre el que se organizó el eje de «La Castellana» en el XIX, en prolongación hacia el norte del la vía histórica conformada por los paseos del Prado y de Recoletos.

A la preocupación por la movilidad, responde también la apertura de «Grandes Vías» en las tramas históricas de las ciudades de mayor tamaño. En este contexto destaca la Gran Vía madrileña, la más emblemática, iniciada en 1910 sobre proyectos de finales del siglo anterior: uno de 1886, del arquitecto Carlos Velasco, y otro, el definitivo, de 1898, de los arquitectos municipales José López Sallaberry y Francisco Octavio Palacio, aprobado en 1901 (BOSQUE, 2000-2001). Antes, también en Madrid, ya se había realizado la Calle de Bailén, por delante del Palacio de

Oriente y en sentido norte-sur, para facilitar la comunicación entre la Estación de Ferrocarril de Príncipe Pío y las de Delicias y Atocha, al sur. No obstante, esta vía no tuvo continuidad hasta la década de 1960, cuando se ejecutó su prolongación desde la basílica de San Francisco El Grande hasta la Puerta de Toledo con la denominación de Gran Vía de los Reyes Católicos, conforme a un Plan de Reforma Interior que tiene sus orígenes en 1933 (LACASA, COLÁS & ESTEBAN DE LA MORA, 1933).

En Barcelona, la Gran Vía Layetana, que atraviesa la Ciutat Viella en sentido oeste-este, responde a la misma intención. Diseñada por Ildefonso Cerdá en 1859, junto con su Plan de Ensanche, no recibió el impulso definitivo hasta 1899, con la aprobación del Plan de Reforma Interior de Ángel Baixeras. Y lo mismo sucede en Granada, con su Gran Vía de Colón, inaugurada en 1892 según proyecto de Juan López Rubio, presidente de su Cámara de Comercio e Industria.

Al igual que en París, con las reformas interiores del Barón Haussmann (1809-1899), el interés por la conservación de los paisajes anteriores a las grandes expansiones urbanas de la segunda mitad del siglo XIX fue prácticamente nulo, en una dialéctica de conservación-destrucción, como señala ÁLVAREZ MORA (1993). Sólo se mantuvieron algunos edificios, como el Real Oratorio del Caballero de Gracia del arquitecto Juan Villanueva (1739-1811) en Madrid, que obligó a una pequeña curva en el trazado del primer tramo de la Gran Vía madrileña, entre la calle de Alcalá y la Red de San Luis.

Por otra parte, lo mismo que en México y otros países, planteamientos higienistas y el deseo de propiciar el contacto con la naturaleza, hicieron proliferar las urbanizaciones del tipo ciudad jardín. Las sucesivas leyes de Casas Baratas (1911 y 1921) facilitaron la expansión de esta tipología, en Madrid las numerosas colonias de hotelitos de los años 1920 y 1930 para clases sociales muy diferentes, como las del Metropolitano, el Viso, Cruz el Rayo, Fuente de la Teja, Fuente del Berro, etc.,

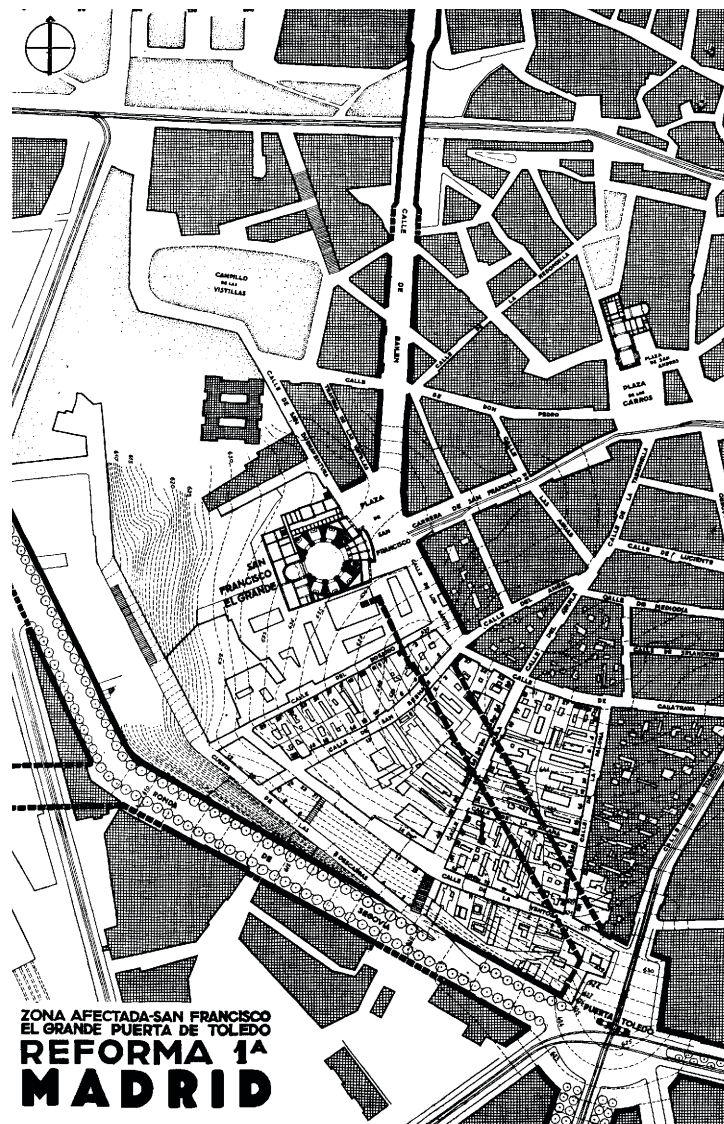


FIGURA 1. PLAN DE REFORMA INTERIOR DE SAN FRANCISCO EL GRANDE PUERTA DE TOLEDO
Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

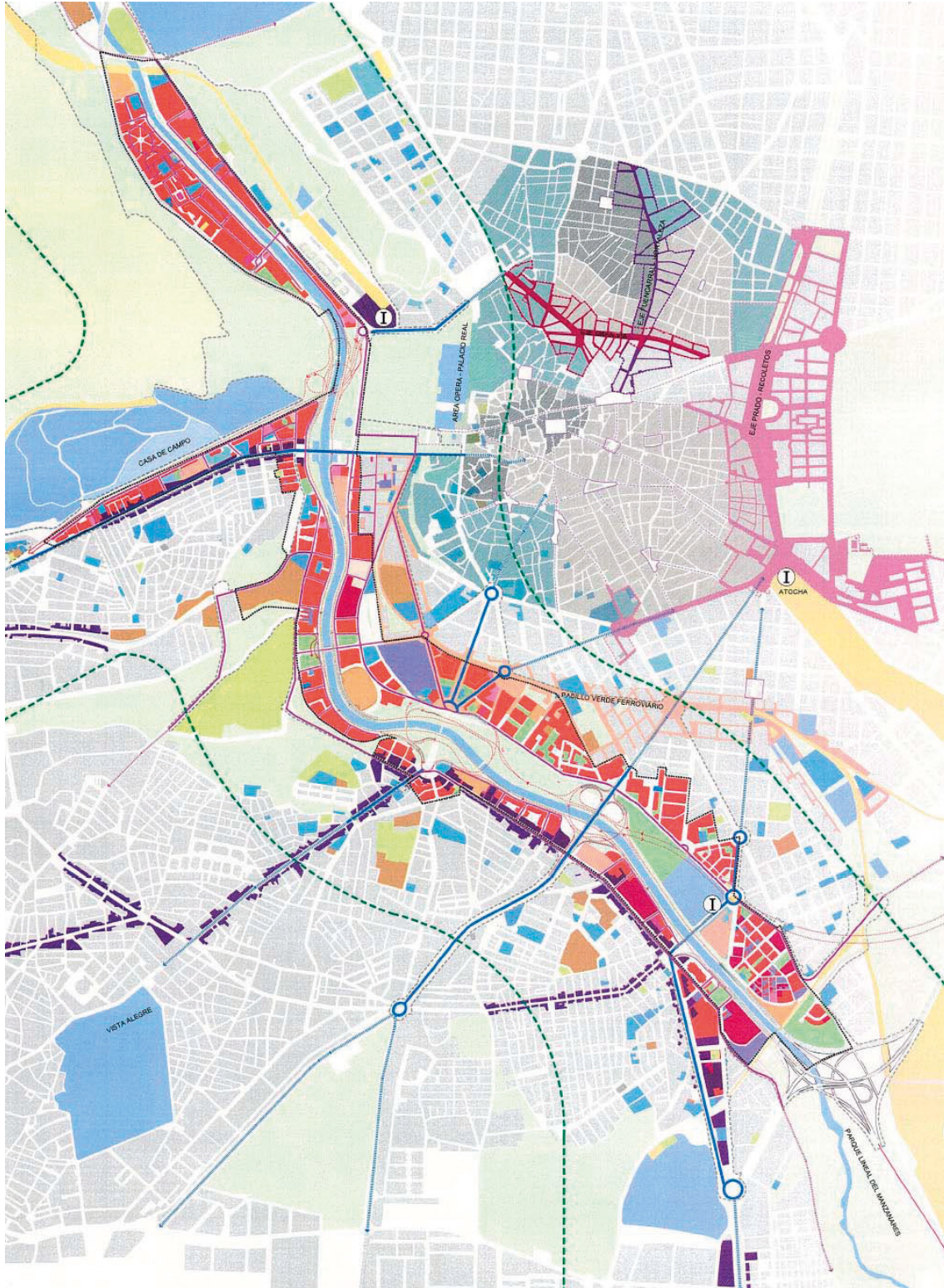


FIGURA 2. PLAN DE RENOVACIÓN URBANA DEL ENTORNO DEL MANZANARES
Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

siempre en los bordes del Ensanche de Carlos María de Castro (1860). Como en México, estas colonias se hallan protegidas y definen unidades ambientales reconocidas en el Plan de Calidad de Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, aprobado el 29 de enero de 2009.

En Madrid, la preocupación medioambiental y paisajística tuvo también especiales manifestaciones en la creación del Parque del Oeste en 1893, por su contribución a la puesta en valor de la cornisa del Manzanares, y en la creación de un anillo verde, previsto en el Proyecto de Plan General de Ordenación Urbana de Zuazo-Jansen de 1929 y después en el Plan General de Ordenación Urbana de 1941, aprobado en 1946. Sin embargo, la expansión de la ciudad de los años 1950 y 1960, con más de un millón y medio de habitantes en 20 años, dio al traste con aquel objetivo, el anillo verde fue sustituido en los 1970 por una vía de circunvalación rápida, la M-30. El Plan General de Ordenación de 1963, que intentó regular aquella expansión, asumió ya la desaparición del anillo verde, entre otras razones por el Plan de canalización del Manzanares que facilitó la ocupación intensiva de sus márgenes por usos residenciales.

La canalización del río había sido iniciada por el Ministerio de Fomento en 1908, mediante convocatoria de un concurso público, y continuada en 1943 por Ley que aprobó la creación del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares como organismo autónomo del Estado con representación de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Vivienda, de la Comisaría de Urbanismo del Ayuntamiento, Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, un ingeniero director y un Presidente del Consejo de Administración como delegado del Gobierno (FUENTES, 1958). El proyecto finalizó a mediados de los 1950 y permitió la edificación de sus riberas con una elevada densidad residencial como procedimiento de financiación de las obras.

La construcción del estadio de fútbol «Vicente Calderón» en su orilla izquierda, inaugurado en 1966 para 62.000 espectadores, ha sido una de las actuaciones urbanísticas más agresivas para el entorno del Manzanares y para uno de los paisajes culturales que mejor definen históricamente la villa: la silueta de la ciudad presente en multitud de grabados, entre ellos la vista de Anton van den Wyngaerde, de 1562, y de cuadros, como la *Pradera de San Isidro* de Goya o los pintados por Aureliano de Beruete (1845-1912). De ahí la oportunidad de la decisión municipal de trasladar su actividad deportiva al Estadio de la Peineta y proceder a su posterior demolición, tras acuerdo de recalificación de usos del suelo de 30 de julio de 2007, una vez soterrada la M-30 según el Proyecto «Madrid Río», iniciado en 2003 y concluido en 2011, y dentro del «Plan de renovación urbana del entorno del río» (presentado para aprobación el 21 de enero de 2010).

4. SIEMPRE LA DIALÉCTICA ENTRE PATRIMONIO Y URBANISMO

En una sociedad como la española en la que la población urbana ha pasado del 52% en 1950 al 77,4% en 2010 y el suelo artificial creado entre 1987 y 2000 representó el 30% del existente (Observatorio de la Sostenibilidad en España), el urbanismo

ha sido incapaz de preservar muchas siluetas y escenarios culturales, a pesar de disponer de normas de conservación del patrimonio muy tempranas, la primera, una Real Cédula de 1803 referida a monumentos y restos arqueológicos, y la Ley del Tesoro Artístico de 1933, que confirmó la declaración de «Conjuntos Históricos Artístico» como instrumento de protección, ya configurada por un Decreto-Ley de 9 agosto de 1926.

En realidad, la atención al paisaje ha ocupado siempre un papel secundario si se exceptúa en las ciudades declaradas «Conjunto Histórico-Artístico», como Córdoba (1929), Granada (1929), Toledo (1940), Santiago de Compostela (1940), Ávila (1982); «Monumento Nacional», como «la parte vieja de la ciudad de Segovia comprendida dentro del antiguo recinto amurallado» desde el 12 de julio de 1941, o «Paraje Pintoresco», como el «Casco antiguo de Cuenca y las hoces de los ríos Júcar y Huécar», por Decreto 1.071 de 1963. Y todo ello siempre en espacios de lento crecimiento, excepto Granada que ha pasado de 154.378 en 1950 a 237.540 habitantes en 2014.

Durante décadas lo prioritario ha sido la creación de viviendas y suelos para usos industriales y terciarios, sobre todo en la etapa de desarrollismo económico, de 1960 a 1975, y en tiempos más recientes, desde 1990 a 2008, hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria. En España, las décadas de 1960 y 1970 se saldaron generalmente con desinterés hacia el paisaje y un urbanismo despilfarrador según las pautas de la ciudad funcional definida por la Carta de Atenas de 1931 y difundida por la primera Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956 (ZÁRATE, 2012). La única preocupación por el interior de los espacios construidos era aplicar estrategias de renovación para adecuarlos a las necesidades de la ciudad contemporánea, nada distinto de lo que se hacía por entonces en el resto de Europa. El Centro Pompidou, abierto en 1977, y la Torre de Montaparnasse, de 53 plantas, inaugurada en 1973, son dos claros ejemplos en París. En el caso de Madrid, la planificación urbana quedó desbordada por

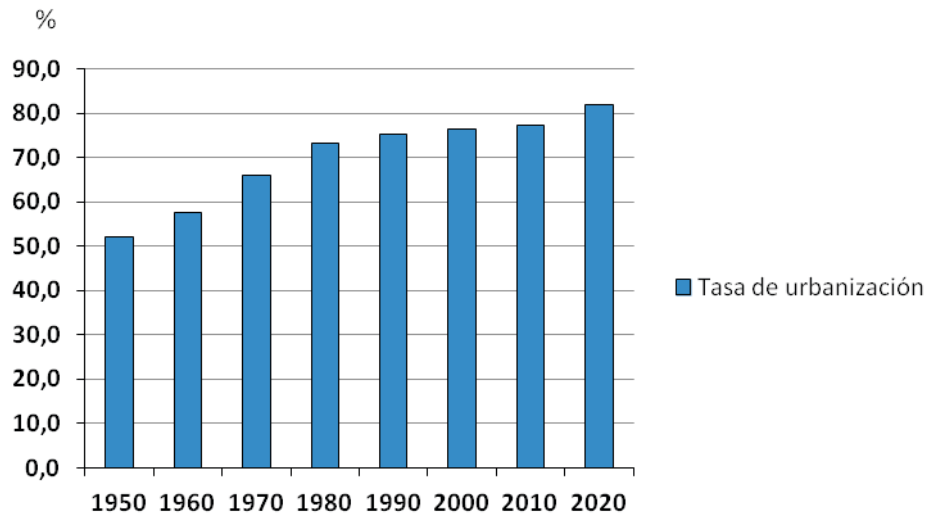


FIGURA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA EN ESPAÑA
Fuente: elaboración a partir de datos del INE, Censos de población.

un incremento de población de casi 1 millón de habitantes, de 2.259.931 en 1960 a 3.146.071 en 1970.

Es cierto que en España el marco jurídico para la producción de suelo urbano y la intervención en la ciudad que constituyen las leyes del suelo, desde la primera, la de 1956, como sus posteriores reformas, de 1976, 1992, 1998 y 2007, incluye siempre referencias al paisaje, con la posibilidad de elaborar Planes Especiales de Protección y Conservación del Paisaje, pero en la práctica esos planes fueron casi siempre operaciones de higienización y saneamiento de áreas deprimidas. Únicamente a partir de la Ley del Patrimonio Histórico Artístico de 1985 empezó a observarse un cambio respecto a la preocupación por el paisaje, por primera vez se intentaba armonizar ordenación del territorio y patrimonio.

En México las dinámicas de los paisajes culturales han sido semejantes, pero con unos procesos de urbanización más intensos que en España y una incorporación más tardía al cuidado de los valores del paisaje. En el conjunto del Estado, la población urbana creció en una década, entre 1960 y 1970, en 9,2 millones de personas (G. Garza, 2002), lo que impidió el diálogo entre gestión del territorio y protección del paisaje como patrimonio. Así, Miguel Alejandro López Olvera dice:

el patrimonio debe convivir armónicamente con la urbanización y crecimiento de la ciudad para que así pueda conservarse y dar pie a su promoción y protección... aunque no siempre es posible la relación armónica...debido a diferentes causas una de ellas la expansión de la mancha urbana... (LÓPEZ, 2011, p.118).

El Primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano, de 1979, aceleró el proceso de urbanización al pretender descentralizar la industria de la capital y controlar su crecimiento. El éxodo rural se dirigió no sólo hacia el DF, como antes, entre 1900

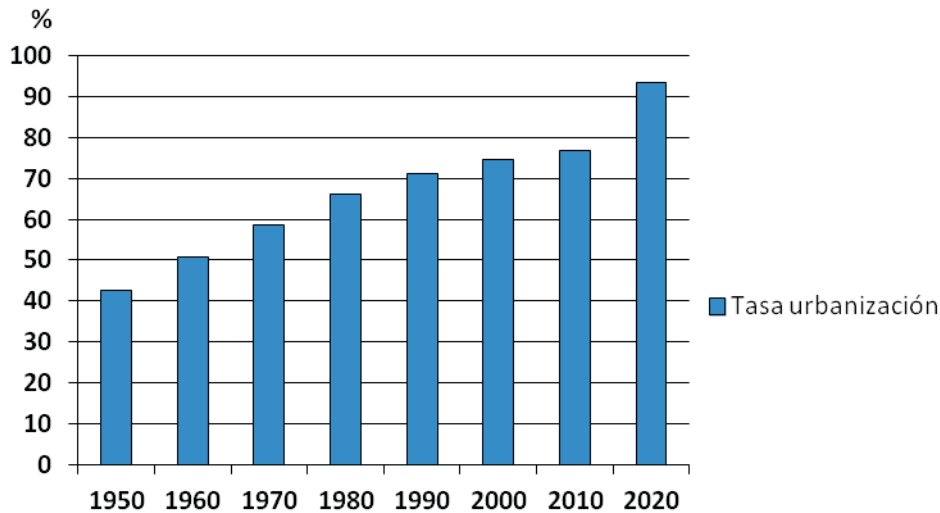


FIGURA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA DE MÉXICO
Fuente: elaboración a partir de datos del INEGI, Censos de población y vivienda.



FIGURA 5. QUERETARO. VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL
Foto A. Zárate.

y 1970, sino también hacia las ciudades intermedias, como Puebla, Toluca, Querétaro y Cuernavaca.

Desde 1940, la llegada de masas del campo a la ciudad impidió cualquier atención que no se dirigiera a cubrir necesidades de alojamiento y de suelo para actividades productivas e infraestructuras. Las gentes llegadas de otros lugares ocuparon las zonas interiores degradadas de las ciudades e invadieron los bordes urbanos mediante asentamientos informales, a veces en lechos de inundación y laderas de fuerte pendiente, en situaciones especiales de riesgo con ocasión de movimientos sísmicos y desprendimientos por arroyadas de agua. Las tasas de población urbana pasaron del 42,6% en 1950 al 76,8% en 2010 y está previsto alcanzar el 93,5% en 2020, según el INEGI.

Los asentamientos informales constituyen extensas «unidades de paisaje» en los bordes urbanos a los que se suman los «conjuntos urbanos», compuestos por viviendas de interés social que sustituyen desde mediados de los 1990 a las «unidades habitacionales», también unidades de paisaje de interés social, financiadas por los organismos públicos de la vivienda (INFONAVIT y FOVISTE). La promoción corrió durante mucho tiempo a cargo de esos organismos y de sindicatos de trabajadores

para las urbanizaciones de menor rango social, y a promotores privados cuando se trataba de urbanizaciones para clases medias, con financiación del Fondo de la Vivienda (FOVI). A partir de los 1990, la vivienda social ha pasado de los poderes públicos a empresas privadas pero siempre con proyectos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (DUHAU, 2008).

Todos esos conjuntos son concebidos de manera integral por lo que ofrecen una gran homogeneidad de paisaje, sus dimensiones son enormes, a veces de 10.000 viviendas, siempre unifamiliares de una o dos plantas, de muy reducido tamaño, con viales, parcelación y urbanización previa del suelo, zonificación y normas de uso del suelo. La mayoría de estas unidades disponen de escuelas y centros de recreo dentro, y a un lado, grandes superficies para locales comerciales. Una valla exterior garantiza la seguridad.

En la práctica, esos conjuntos son autosuficientes salvo para el trabajo, que se encuentra fuera y a menudo a gran distancia. Su gran superficie ha favorecido la proliferación espontánea de puestos y vendedores ambulantes que ocupan determinadas calles y espacios públicos, definiendo ambientes y paisajes sociales. En definitiva, estos conjuntos residenciales configuran nuevas unidades de paisajes culturales urbanos, a los que se añaden las grandes superficies comerciales y de servicio en todas las periferias, y las estructuras de transporte (estaciones de autobuses) y equipamientos colectivos de base. En cualquier caso, han contribuido a mejorar la calidad de vida, puesto que los residentes en asentamientos informales han disminuido desde el 23,1 % en 1990 al 14 % en 2010, según datos de United Nations Human Settlements Programme (UN-Hábitat), Global Urban Indicators Database 2012.

Bajo estas circunstancias, las siluetas históricas transmitidas por la literatura y la pintura han desaparecido en muchos casos, como en Morelia, Queretaro, Mérida, etc., excepto donde la topografía, con fuertes desniveles, permite la diferenciación de los paisajes históricos del resto de la mancha urbana, como en Taxco o Zacatecas. No obstante, todas las ciudades conservan de manera más que aceptable los paisajes culturales heredados del Virreinato y de la etapa anterior a 1940.

5. INTERÉS CRECIENTE POR LOS ESPACIOS CONSTRUIDOS Y EL PAISAJE

Por otro lado, la preocupación por la revitalización de los centros históricos a partir del «urbanismo de la austeridad» (CAMPOS VENUTTI, 1982) y de la llamada de atención que supusieron la Carta de Ámsterdam en 1975 y el Coloquio de Quito en 1977 sobre su estado de conservación, impulsan estrategias que facilitan la aproximación entre urbanismo y patrimonio y la evolución desde la conservación de los monumentos a la protección y recuperación de los conjuntos edificados y de sus entornos físicos.

En España, aparte de los primeros decretos orientados a la rehabilitación residencial de los años 1970, resultó decisiva la reseñada Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por su intento de resolver las contradicciones entre



FIGURA 6. EMBARCADERO DE XOCHIMILCO, PAISAJE CULTURAL
Foto A. Zárate.

urbanismo y patrimonio al obligar a las localidades calificadas de «conjunto histórico artístico a la elaboración de «Planes Especiales». Así, en su Art. 20.I. se dice:

La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas.

Pronto, todas las ciudades empezaron a disponer de «Planes Especiales» adaptados a esta exigencia. Gijón lo tuvo en 1986, Alcalá de Henares en 1993, Badajoz en 1993, Huesca en 1995, Toledo en 1997, Segovia en 2010 y Ávila en 2013. Madrid ya dispuso de Planes Especiales anteriores a 1985, como otras localidades, pero la mayoría respondió más a planteamientos de «renovación» que de «rehabilitación», con lo que eso supone de cambio funcional, social y de paisaje. Entre esos Planes Especiales, se podría citar a manera de ejemplo el Plan Especial de Protección y Conservación de Edificios Histórico-Artísticos de la villa de Madrid, de 1980.

Simultáneamente, los organismos internacionales y la legislación autonómica empezaron a interesarse más por la conservación, condiciones ambientales, calidad de vida y paisaje de los centros históricos. La Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (BOCM de 19 de junio de 2013) incluye de manera expresa el término de «Paisaje Cultural», en los mismos términos de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO de 1992: «paisaje cultural es el resultado de la acción del hombre sobre el medio natural».

En México, fueron determinantes dos hechos para incrementar la atención sobre los centros históricos y sus paisajes: la firma por el gobierno de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO en 1984, con lo que sus principios adquirieron carácter vinculante para la gestión del territorio, y la incorporación de México en 1994 como miembro de pleno derecho al Comité del Patrimonio Mundial (Artículo 8 de la Convención). Las primeras ciudades declaradas «Patrimonio de la Humanidad» lo fueron en 1987: el Centro Histórico de Oaxaca y el Sitio Arqueológico de Monte Albán, el Centro Histórico de Puebla y el Centro Histórico de la Ciudad de México, junto con el pueblo de Xochimilco y su zona chinampera construida desde el periodo prehispánico, estas dos últimas el 11 de diciembre de aquel año (GARCÍA, 2005).

El 11 de abril de 1980 se había emitido ya una declaración federal que delimitaba el Centro Histórico de Ciudad de México, haciéndolo coincidir con el conjunto edificado hasta finales del XIX. Todo ese espacio fue calificado como «Zona de Monumentos Históricos», acogiéndose a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (*Diario Oficial de la Federación* el 6 de mayo de 1972) y a su reforma del 9 de abril de 2012.

Aquella «Zona de Monumentos Históricos» del Centro de Ciudad de México abarcaba 10,2 kilómetros cuadrados e incluía dos perímetros de protección: la ciudad desde su fundación hasta 1830, y las ampliaciones urbanas hasta 1900. A la puesta en valor del «Centro Histórico» se añadió el interés por las excavaciones del Templo Mayor y las estrategias para su recuperación morfológica, funcional y social después del terremoto de 1985, cuyos efectos se dejaron sentir con especial intensidad en esta parte de la ciudad. En esa labor de recuperación ha resultado fundamental la actuación del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, creado en 1990 como ente financiero, primero de carácter privado, y luego, público. Otro paso importante ha sido la creación del Consejo Consultivo del Centro Histórico, el 14 de agosto de 2001.

En 2002, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México se convirtió en el organismo responsable del Programa para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerándolo como espacio vivo, de identidad cultural e innovación, no sólo monumental y paisajístico,

De todo ello ha resultado un «Plan de Manejo» que llegará hasta 2020 y que ya ha producido efectos positivos perfectamente reconocibles sobre el terreno, sobre todo dentro del perímetro A adjunto. En 2013, se había actuado sobre el 60 % de su superficie y se observa un proceso de «gentrificación» que está revirtiendo su vaciamiento. En 2012, tenía 35.000 habitantes, cuatro mil más que en 2000, aunque muy lejos de los más de 100.000 de 1970 según datos del INEGI. Todo ello es posible

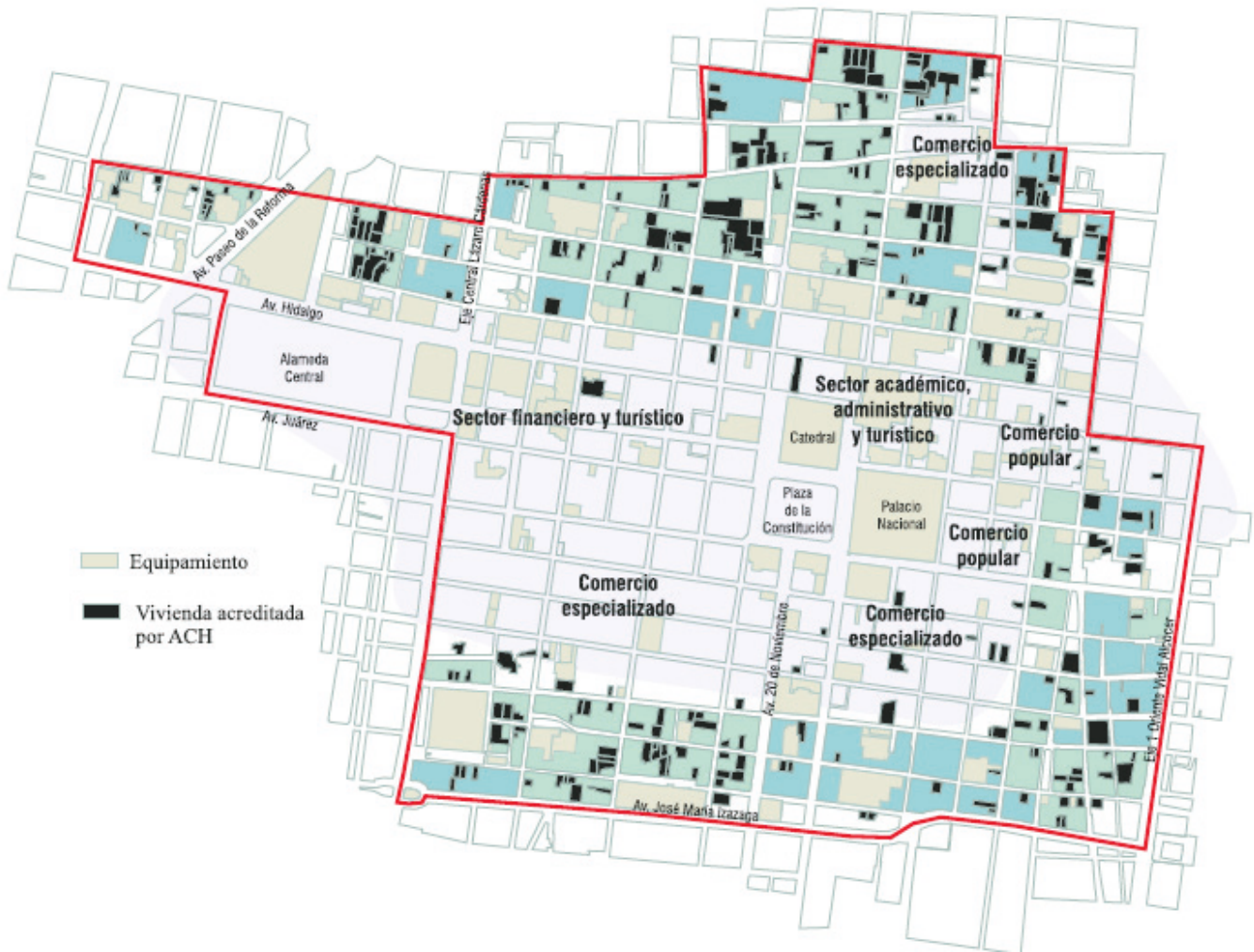


FIGURA 7. ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD DE MÉXICO
 Fuente: Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de Ciudad de México. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 17/08/2011, n° 1162.

gracias a un gasto público sostenido de 400 millones de dólares en los últimos años y a una inversión encabezada por la Fundación del Centro Histórico, de Carlos Slim, la segunda persona más rica del mundo, con la adquisición de 78 edificios para su rehabilitación y destino a viviendas, hoteles y oficinas.

Por otra parte, si en España la conservación del patrimonio histórico artístico recae fundamentalmente en el Ministerio de Cultura y en las Consejerías de Cultura de las Comunidades autónomas, según la Constitución de 1978, en México, descansa en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fundado en 1939, y en ICOMOS. Estos organismos son los principales responsables de la protección y puesta en valor del patrimonio, material e inmaterial, del que los paisajes culturales forman parte. Es una tarea que tiene sus antecedentes en 1825, cuando se fundó el Museo Nacional con el objetivo de reunir y conservar las antigüedades consideradas importantes para México.

En la actualidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) representa al gobierno mexicano en la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural e interviene con ICOMOS en la calificación de «Bienes Culturales» para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Este es el caso de 9 ciudades que, a su vez, representan funcionalmente diversas tipologías. Unas son o fueron localidades mineras; otras, ciudades integradas en los itinerarios del comercio español al norte de Nueva España, en la ruta de la Plata y el «Camino Real de Tierra adentro», como Querétaro, Guanajuato y Zacatecas, otras tuvieron una destacada función portuaria en la Carrera de Indias, como Campeche y Tlacotalpán; y otras desempeñaron funciones políticas, administrativas y religiosas en la estructura de poder creada por España, como Puebla, Morelia y Oaxaca. Dentro de esta última categoría, destaca la ciudad de México junto con el pueblo de Xochimilco. En todos estos casos, los valores culturales de sus paisajes han sido determinantes para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

En México, el marco legal de protección del patrimonio es la Constitución y la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. La declaración de monumentos y zonas arqueológicas corresponde al presidente de la República y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se encarga de la conservación y gestión de los monumentos arqueológicos, paleontológicos e históricos. El interés institucional por el paisaje comenzó, como en España, de forma indirecta, sin mención expresa de este término, en la primera mitad del siglo xx, la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales (*Diario Oficial de la Federación*, el 31 de enero de 1930) y la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (*Diario Oficial de la Federación*, el 19 de enero de 1934).

En 1972, se promulgó la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y en 1988 se aprobó la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que incluía la protección de las áreas naturales. Desde 2010, existe una *Carta Mexicana del Paisaje*, elaborada por la sociedad de arquitectos paisajistas que incorpora expresamente el concepto de paisaje cultural según la Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la UNESCO, de 1992, y el concepto más amplio de paisaje recogido por el «Convenio Europeo del Paisaje» del 2000. Es evidente que la *Carta Mexicana del Paisaje* carece de fuerza legal pero es un referente para cualquier actuación que desee respetar los valores medioambientales del paisaje y muy explícitamente de aquellos paisajes que merecen el calificativo de «culturales».

De todos modos, si en todo el mundo ha sido fundamental el papel del «urbanismo de la recuperación» para la puesta en marcha de estrategias de rehabilitación, ha habido que esperar a la Convención del Patrimonio Mundial de 1992 para que los valores del paisaje adquirieran protagonismo, por lo que supone de conservación del patrimonio, de afirmación de identidades, de calidad de vida y de oportunidad para el desarrollo local. Y es que en el artículo 1 de las Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1992 se define por primera vez el paisaje cultural:

Paisaje cultural es una obra conjugada del hombre y de la naturaleza: puede ser un jardín o un parque, un paisaje reliquia o un paisaje vivo marcado por su historia o un paisaje que se asocia elemento natural a un hecho religioso, artístico o cultural.

A esa necesidad de poner en valor el paisaje se ha sumado el Convenio Europeo del Paisaje, del Consejo de Europa en Florencia en el 2000, que afirma:

Paisaje es cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

Así, a escala internacional, se ha operado un avance para la conservación y gestión del paisaje sobre la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, aprobada por la UNESCO en París, del 17 de octubre al 20 de noviembre de aquel año. En el artículo 1.º, segundo párrafo de aquella Convención, se declaraban como patrimonio cultural,

los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Y en el párrafo tercero de ese mismo documento se reconocían igualmente como patrimonio cultural:

los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

A través de esas declaraciones se definen los paisajes culturales como «bienes patrimoniales», dejando atrás los años anteriores a 1930 en los que se identificaba «patrimonio» con «monumento», con edificios singulares, «ruinas» o zonas arqueológicas, heredando una tradición que remonta a la Roma del siglo xv, a partir del Papa Martín v, y se consolida a través de la legislación en el siglo xix.

A partir del Convenio Europeo del Paisaje, el interés se extiende a todo tipo de paisaje, no sólo a los calificados de culturales. El Convenio Europeo del Paisaje se ha convertido en norma de referencia obligada para el planeamiento territorial, la ordenación urbana y la legislación de patrimonio. Desde el 2000, las Comunidades autónomas españolas elaboran leyes de paisaje y de ordenación del territorio ajustadas a sus principios (ZÁRATE, 2010). Del mismo modo, los ayuntamientos adecúan el planeamiento a sus recomendaciones y todavía más después de que el gobierno español ratificara dicho Convenio Europeo, el 26 de noviembre de 2007.

Hoy, nadie duda de la importancia patrimonial del paisaje, pero a pesar de ello los paisajes culturales, especialmente los urbanos y periurbanos, siguen amenazados de conservación y necesitados de puesta en valor, entre otras cosas porque son los más afectados por las dinámicas económicas, sociales y políticas que intervienen en la construcción de las ciudades. Todos esos espacios están sometidos más que

otros a intereses contrapuestos, siempre bajo motivos económicos que se anteponen a cualquier otra consideración, y más cuando se ubican en grandes metrópolis o en sus áreas de influencia, como Madrid o Ciudad de México (CABRERA, 2013).

6. PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES CULTURALES A TRAVÉS DEL TURISMO

A su vez, todo lo dicho justifica la necesidad de movilizar estrategias de conservación que pasan por la puesta en valor del paisaje y su aprovechamiento económico a través del turismo sostenible (PICARD & ROBINSON, 2006). Los paisajes culturales urbanos y periurbanos podrían actuar entonces como instrumentos de desarrollo local, capaces de generar riqueza y crear empleo, lo que permitiría frenar los procesos especulativos del suelo. Y más aún cuando la actividad turística sigue creciendo en el mundo: de 25 millones de turistas internacionales en 1950 a 1.087 millones en 2013, un 5% más en ese año respecto al anterior, 2012, y una previsión de 1.800 millones para 2030, según la OMT. A ello se unen las oportunidades generadas por el hecho de que España y México sean dos potencias turísticas.

En 2012, España fue el tercer país del mundo receptor de turistas, con 57,7 millones, los mismos que China, y sólo por detrás de Estados Unidos, con 67 millones, y Francia, con 83 millones. Y por ingresos, España se situó en el segundo puesto, con 59,9 mil millones de dólares, detrás de Estados Unidos que recibió 126,2 millones. Por su lado, México recibió 23,4 millones de turistas extranjeros en 2012 que generaron 12,7 mil millones de dólares de ingresos. En ambos casos, son datos reveladores del potencial turístico de estos países y, en los dos, sus visitantes se sienten cada vez más atraídos por motivos culturales. Según datos anuales de la encuesta de 2012 de FRONTUR, del Instituto de Estudios Turísticos de España, más de la mitad de los turistas extranjeros realizaron actividades culturales y 8,3 millones, del total de 57,7 millones, vinieron por razones culturales.

Por otro lado, el informe de Competitividad de Turismo Internacional de 2013 sitúa a España en un cuarto lugar del mundo dentro del índice general de competitividad y en ese mismo puesto por sus lugares patrimonio mundial de la humanidad, ferias y exposiciones. Si se añaden a esas fortalezas los estímulos institucionales para la innovación y las nuevas formas de demanda turística vinculadas con la cultura y los modos de vida, se justifica aún más la introducción de los paisajes culturales urbanos como producto turístico comercializado. Con relación a ese mismo índice de competitividad, México ocupa un puesto 44 dentro un total de 144 estados, con un valor de 4,46, muy alejado del español, pero se sitúa en 5 puesto dentro del continente americano y sus recursos culturales figuran entre los mejor clasificados del mundo en una posición 21, con 34 sitios declarados patrimonio mundial de la humanidad. De ese modo, se evidencia lo mucho por hacer y sus posibilidades más allá de los tradicionales destinos de playa para el turismo internacional.

Los indicadores de actividad turística de México también están en expansión pero con un recorrido más largo que España. El turismo proporciona el 5% del PIB mexicano y 2.952.700 puestos de trabajo, el 6,3% del empleo total, mientras que

en España, la actividad turística genera el 14,7 del PIB y ofrece trabajo a 2.248.000 personas, el 12,7% del empleo nacional.

Los resultados de la encuesta que hemos realizado en mayo de 2014 a una muestra representativa de la población española de más de 18 años residente en ciudades de más de 20.000 habitantes que ha visitado en los últimos tres años una ciudad monumental, avalan la oportunidad del aprovechamiento turístico de los paisajes culturales urbanos para su conservación y puesta en valor.

TABLA 1. VALORACIÓN DE ELEMENTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA DE LAS CIUDADES HISTÓRICAS ESPAÑOLAS (% DE PERSONAS QUE RESPONDEN)

Fuente: M.A. Zárate Martín: Proyecto *Dinámicas comparadas para una gestión sostenible de los paisajes culturales a través del turismo*, del Ministerio de Ciencia e Innovación, N.º de referencia CSO2011-24966.

ESCALA DE VALORACIÓN DE MENOS A MÁS: DE 1 A 5						NO		TOTAL RESPUESTAS
	1	2	3	4	5	NO SABE	REALIZÓ / VISITÓ	
1. Visita de Monumentos	1	1,6	11,8	24,8	54,3	0,3	6,2	100
2. Visita de museos	5	5,3	9,6	15,7	24,5	0	39,9	100
3 Ambiente de calles y plazas	0,9	1,7	13,7	35,7	47,3	0,4	0,3	100
4. Vistas del conjunto de la ciudad u interior	0,2	1,1	10,2	30,7	57,2	0,1	0,5	100
5. Vistas y paisajes de su naturaleza	4	6	15,7	18,3	42,9	0,1	13	100
6. El trato con las gentes del lugar	1,3	3,3	14,5	31,6	45,9	0	3,4	100
7. Asistencia a algún espectáculo	4,5	3,5	5,2	7,5	10	0	69,3	100
8. Visita de una zona comercial	8,2	8,2	17,6	11,6	9,9	0	44,5	100
9. Asistencia a alguna fiesta popular	4,1	4,7	5,6	5,9	11,9	0	67,8	100
10. Comer en algún restaurante/la gastronomía	2,5	4,6	17	30,2	41,1	0,1	4,5	100
11. Disfrutar allí de familiares y amigos	3,7	1,6	2,7	7,4	24	0,0	60,6	100
12. SATISFACCIÓN DE LA VISITA	0,1	0,6	4,5	42,3	52,2	0	0,3	100

En la TABLA 1, con las respuestas a diferentes *items* que forman parte de la experiencia turística una vez visitado el lugar y en una escala de valores de menos a más, de 1 a 5, se observa como los elementos más apreciados de las ciudades históricas son sus «vistas de conjunto» y sus escenarios interiores. El 50,5% de los encuestados han otorgado a esa variable la máxima puntuación (5), por encima de los museos a los que sólo el 30% le concede esos 5 puntos. Teniendo en cuenta otros apartados de la encuesta, el 42 % de las personas conceden también una máxima valoración a la contemplación de panorámicas desde lugares habilitados para ello.

Disfrutar de vistas urbanas destaca también como motivo principal de la visita de las ciudades históricas, el 50,5% de los encuestados concede la máxima valoración (5 puntos) a la contemplación de panorámicas o vistas urbanas, sólo por detrás de los monumentos (52,3%) y de la intención de pasar un tiempo de descanso fuera de casa (55,5%). En cambio, cuando se les pregunta por la gestión del paisaje, las respuestas son menos satisfactorias, sólo el 37% concede una puntuación de 5 al estado de conservación de esos lugares y a la falta de obstáculos que impidan las vistas, el 38% estima que están bien indicados en la información turística pero no el resto y únicamente el 38,9% otorga una valoración de 5 a la existencia de puntos de observación para apreciar esas vistas generales.

Si tratamos de averiguar cómo se percibe la posible relación entre los paisajes de las ciudades visitadas y la pintura o la literatura, nos encontramos con un importante desconocimiento, el 64,8% es incapaz de dar alguna referencia en ese sentido, incluso después de efectuada la visita. La elección del destino se efectúa sobre informaciones escritas no literarias y a través del boca a boca de los amigos. Pero es muy significativo que el 50,7% declara sentirse atraído al máximo por visitar puntos o lugares panorámicos de las ciudades históricas y el 68,4% declara que recomendaría con el mayor interés a cualquier turista o viajero la visita de las panorámicas urbanas o escenarios contemplados.

7. CONCLUSIÓN: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y EMPLEO

Los ambientes urbanos de España y México encierran un enorme valor patrimonial, proporcionan señas de identidad para sus residentes y ofrecen oportunidades de empleo y de generación de riqueza a través del turismo sostenible. De ahí, la importancia de su conservación, la necesidad de armonizar ordenación del territorio y patrimonio, y el interés por aprovechar sus paisajes como producto turístico estructurado y diferenciado de otros. Todo ello convertiría los paisajes urbanos en elementos de desarrollo local, acordes con las agendas locales 21 y la Carta de Aarlborg de 1994.

Las estrategias de gestión requerirían la identificación de lugares para contemplar los paisajes urbanos y la creación de itinerarios con puntos de observación. No menos importante sería la elaboración de una señalética adecuada y se necesitarían guías para la interpretación de las panorámicas y escenarios urbanos por cualquier viajero o turista, recurriendo a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Además, todo tendría que ser dinamizado

mediante campañas de comercialización apoyadas en las imágenes creadas por la literatura y las artes plásticas, la pintura, la fotografía, el cine.

Los centros históricos, los ensanches, las colonias higienistas, las aplicaciones de la ciudad funcional, etc. de España y México, como de cualquier otro país, podrían ofertarse como productos turísticos integrados bajo la denominación de «Paisajes Culturales». Su funcionamiento sería semejante al que ya ofrecen productos de éxito: «Rutas de Sefarad» o «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» en España o «Pueblos Mágicos» en México.

En ese marco, la geografía recuperaría protagonismo, teniendo en cuenta que ha sido la primera ciencia explicativa del paisaje, desde las descripciones de Heródoto en el siglo V a.C., Estrabón (58 a.C. a 21 d.C.) o Ptolomeo (90-168 d.C.). Y ello sin olvidar a Otto Schlüter con la «Landschaftkunde» en 1907 (ciencia del paisaje y de la región) y el término «Kulturlandschaft» (paisaje humanizado) para expresar la huella visible de las civilizaciones, ni tampoco las aportaciones de la geografía cultural norteamericana y de los geógrafos de otras nacionalidades. La renovación de la geografía bajo influencias del humanismo, la fenomenología y el existencialismo, en respuesta al neopositivismo dominante en la geografía cuantitativa, justifica a partir de los 1980 su interés creciente por el paisaje, la producción y organización del territorio como resultado de hechos históricos, naturales, medioambientales, políticos y sociales (SCAZZOSI, 2001).

En todos los ambientes urbanos de España y México se manifiestan procesos económicos, políticos y territoriales que explican dinámicas del paisaje semejantes a ambos lados del Atlántico, en Europa y América. A su vez, las estrategias de conservación y gestión tampoco difieren mucho y las oportunidades para la puesta en valor de los paisajes culturales urbanos como producto turístico integrado y estructurado de manera distinta a cualquier otra oferta cultural son análogas.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE MAUREL, Joaquín (2000-2001): «Desarrollo urbano y estilos arquitectónicos: la Gran Vía de Madrid». *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXXXVII–CXXXVIII.
- CABRERA BECERRA, V. Coord. (2013): *La complejidad en procesos territoriales. Casos de estudio: Ciudad, región, arquitectura, patrimonio*. Ciudad de México, BUAP/UAS.
- CAMPOS VENUTTI, G. (1999): *Urbanismo y austeridad*. Madrid, Ed. Siglo XXI.
- CASTRILLO ROMÓN, M.^a & GONZÁLEZ-ARAGÓN CASTELLANOS, J. (2006) «Planificación territorial y urbana. Investigaciones recientes en México y España». María y Jorge / Coordinadores, Universidad de Valladolid, España y UAM, Xochimilco, México.
- CURIEL, D.F. (ed.) (2007): *Taxco: la perspectiva urbana*. México, Editorial UNAM, Programa Universitario de Estudio de la Ciudad (PUEC), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.
- DE FUENTES LÓPEZ, L. (1958), «La Canalización del Manzanares, Antecedentes, Características y situación actual de las Obras», *Revista de Obras Públicas*, n.º 106, tomo I, pp. 549–555.
- DUHAU, E. (2008): «Los nuevos productores del espacio habitable». *Ciudades*, n.º 79, julio-septiembre, RNI, Puebla, México.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2011): *Plan Integral del Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011-2016*. México DF, Décimo Séptima Época, 17 de agosto, n.º 1162, pp. 3-172. Disponible en: http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/noticias/Plan_integral_de_manejo.pdf
- GARCÍA ESPINOSA, S. (2005): «Centros Históricos ¿Herencia del pasado o construcción del presente? agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad». *Scripta Nova*, Vol. IX, 194 (39).
- GARROCHO, R.C. (2013): *Dinámica de las ciudades de México en el siglo XXI: cinco vectores clave para el desarrollo sostenible*. Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, AC, Consejo Nacional de Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible.
- GARZA, G. (2002): «Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX». *Notas. Revista de Información y Análisis del Instituto Nacional de Estadística, de Geografía e Informática*, 19, 2002, pp 7 a 16.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, J. & KUNZ BOLAÑOS, I. (2005), *Regionalización habitacional de la ciudad de México*. Instituto de Geografía, UNAM, México.
- KRIEGER, P. (2006): *Paisajes urbanos. Imagen y memoria*. México DF, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- LÓPEZ LÓPEZ, A. & GALLEGOS JIMÉNEZ, O. (2003): «Organización territorial del turismo en la ciudad de Zacatecas, México, al inicio del tercer milenio». *Actas del 9.º Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Mérida, México, 22-24 de abril.
- LÓPEZ OLVERA, M.A. (2011): *El derecho urbanístico y la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México*. México, Biblioteca Jurídico Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: www.juridicas.unam.mx [consulta: 26/04/2014].
- MOYA GUTIÉRREZ, A. (2007): «Historia, arquitectura y nación bajo el régimen de Porfirio Díaz, Ciudad de México 1876-1910». *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III-IV, 117-118, pp. 159–182.

- ONU-HABITAT (2011): *El Estado de las ciudades de México, 2011*. México DF, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Disponible en: <http://www.onuhabitat.org>.
- ORTIZ ÁLVAREZ, M.^a I. & TAMAYO PÉREZ, L.M.^a (coord.) (2012): *El paisaje en los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España*. México DF, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- PARTIDA BUS, V. & ANZALDO GÓMEZ, C. (2004): «Escenarios demográficos y urbanos en la zona metropolitana del Valle de México». En *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países*. Coord. Adrián Guillermo AGUILAR. México DF, Ed. UNAM.
- PICARD, D. & ROBINSON, M. (2006): *Tourisme, culture et développement durable*. París, UNESCO, Division de la Culture.
- SCAZZOSI, L. (2001): *Landscapes policies and cultures, new comparisons*. Rome, Gangemari.
- UNWTO/WTTC, World Tourism Organization and World Travel & Tourism Council (2012). *The Impact of Visa Facilitation on Job Creation in the G20 Economies*. Report prepared for the 4th T20 Ministers' Meeting, Mexico, May 15-16, 2012. Madrid and London: UNWTO and WTTC.
- VILLASEÑOR, A., ORTIZ-ÁLVAREZ, M.I. & TAMAYO-PÉREZ, L.M. (2008): «Los paisajes culturales en las ciudades mineras: Zacatecas y Taxco». *XVIII Congreso Nacional de Geografía, Zacatecas*. México: múltiples enfoques, múltiples territorios. Programa general y Resúmenes. pp. 114-115.
- ZÁRATE MARTÍN, M.A. (2009): «Paisajes culturales urbanos españoles: la necesaria conciliación entre ordenación del territorio y urbanismo». *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Volumen CXLV, pp. 247-270.
- (2010): «Paisajes culturales urbanos, un legado para conservar». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Volumen: 30, n.º 2, pp. 187-210.
- (2012): *Geografía urbana. Dinámicas locales, procesos globales*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

6-7

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE VI GEOGRAFÍA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

13 Presentación · Foreword

Artículos · Articles

19 MARÍA DEL PILAR BORDERÍAS URIBEONDO
Reflexiones al finalizar la «Década de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005–2014»: referencias ambientales en los Grados de la UNED y aportación de la Geografía a la EDS / Reflections at the end of the 'United Nations Decade of Education for Sustainable Development 2005–2014': environmental references in the Degree of UNED and contribution of Geography to ESD

33 JESÚS CALZADILLA, JOSÉ LUIS LÓPEZ & AURELIO VILLA
Análisis espacial del desarrollo económico rural a nivel territorial / Spatial analysis at territorial level of rural economic development

47 DAVID COCERO MATESANZ, JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO, MARÍA DEL CARMEN MUGURUZA CAÑAS, FERNANDO SANTA CECILIA MATEOS, MARÍA VICTORIA AZCÁRATE LUXÁN, MARÍA DEL PILAR BORDERÍAS URIBEONDO & MARÍA EUGENIA PRIETO FLORES
La utilización en los estudios urbanos de la cartografía catastral y su manejo mediante un SIG: aplicación al municipio de Getafe (Madrid) / The use in urban studies of cadastral mapping and management through GIS: application to the town of Getafe (Madrid)

73 JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ-CAÑADAS LÓPEZ-PELÁEZ, MARÍA PALOMO SEGOVIA & LUIS PANTOJA TRIGUEROS
Delimitación espacial de las zonas probables de salida de aludes en el macizo de Peñalara mediante el uso de SIG / Spatial delimitation of the possible output zones of avalanches in the Peñalara massif using GIS techniques

95 JESÚS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Importancia patrimonial y territorial del legado hidroeléctrico en el curso bajo del Río Saja (Cantabria) / Patrimonial and territorial importance of hydroelectric legacy in the lower reaches of Saja (Cantabria)

119 BEATRIZ MARTÍNEZ DE TERESA
Paisaje urbano y problemática medioambiental: el caso del distrito de Retiro (Madrid) / Cityscape and environmental issues: the case of Retiro district (Madrid)

161 ANTONIO MARTÍNEZ PUCHE, SALVADOR MARTÍNEZ PUCHE, JOAQUÍN PALACÍ SOLER & VICENTE ZAPATA HERNÁNDEZ
Estrategias territoriales participativas como instrumentos de diagnóstico y prospectiva, en el contexto europeo de los fondos de cohesión 2014–2020: el caso de Villena (Alicante) / Territorial participatory strategies as instruments of diagnosis and prospective, in the European context of the funds of cohesion 2014–2020 in Villena (Alicante)

185 FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
Evolución de la jerarquía urbana en la Región de Murcia tras más de treinta años de la aprobación del estatuto de autonomía (1982–2014) / Evolution of urban hierarchy in the Region of Murcia thirty years after the adoption of the statute of autonomy (1982–2014)

205 JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA
Conservación y gestión del paisaje en el Campo de Albacete / Landscape conservation and management in the Campo de Albacete

227 XANTI SUDUPE ZABALO
El abandono en el paisaje de periferia y periurbano de Bilbao / Abandonment in the periphery and peri-urban landscape of Bilbao

257 M. ANTONIO ZÁRATE MARTÍN & INÉS ORTÍZ ÁLVAREZ
Estrategias para la conservación y gestión sostenible de los paisajes culturales urbanos en México y España / Strategies for the conservation and sustainable management of the urban cultural landscapes in México and Spain

281 MARÍA DEL CARMEN ZORRILLA LASSUS
La puesta en valor del paisaje a través de la educación, propuesta para el desarrollo de la Isla de Vieques (Puerto Rico) / The enhancement of landscape through education proposal for the development of the island of Vieques (Puerto Rico)

Recensión de un libro · Book Review

315 Borderías Uribeondo, M.P. & Muguruza Cañas, M.C.: *Impacto ambiental 6101301GR01A01*. (MARÍA JOSÉ AGUILERA ARILLA)

Imágenes y palabras · Pictures and words

323 FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO
Portmán (La Unión-Cartagena): ¿Crónica de un impacto medioambiental en vías de solución? / Portmán (La Unión-Cartagena): chronicle of an environmental impact way of solution?

Comentario de material didáctico · Comment of didactic material

327 Mendoza Vargas, Héctor (coord.): *Estudios de geografía humana de México*. (ALEJANDRO GARCÍA FERRERO)

Historia de la Geografía Española · History of Geography in Spain

335 Nota preliminar

337 AURELIO NIETO CODINA
Paisaje y Geografía en la obra de Eduardo Hernández-Pacheco / Landscape and Geography in the work of Eduardo Hernández-Pacheco